



PARTIDO ALTERNATIVO INDEPENDIENTE SOCIAL

TE TRIBUNAL ELECTORAL

Propuesta Política Representante de Corregimiento

Funciones:

Cada corregimiento elige a un representante, que forma parte de la Junta Comunal y del Consejo Municipal del respectivo distrito. En el corregimiento impulsa el desarrollo material y social de la comunidad. En el Consejo Municipal participa de la discusión y aprobación de proyectos de acuerdos, especialmente el régimen tributario municipal y el presupuesto, que dispone las inversiones públicas municipales.

Artículos 225 al 231 de la Constitución Política. Artículo 45 de la Ley No. 106 de 1973, entre otras referencias.

Pregunta guía:

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las propuestas siguientes?

Propuestas:

1. LA EDUCACION.
2. EL EMPLEO.
3. SALUBRIDAD (BASURA, LIMPIEZA CALLES, CENTROS DE SALUD)
4. EL DEPORTE EN LA NIÑEZ Y JUVENTUD, COMO MECANISMO PARA ERRADICAR LA DELINCUENCIA Y LOS VICIOS.
5. LA SEGURIDAD FISICA.
6. EL TURISMO LOCAL.
7. EL EMPRENDIMIENTO DE LOS CHORRILLEROS EN MATERIA TURISTICA